

Los Vecinos Labradores de esta Villa de Fortuna
 q.º abajo firman por si, y anombre de otros muchos
 terratenientes en los Carridos q.º dicen del Careton
 y Alcanara, a.º. s. con el mas debido respeto expo-
 nem: que entre los considerables daños y perjuicios
 q.º la inundacion ocasionada por la rotura del Camaron
 de Puente de Lorca ocasiono en esta jurisdiccion
 la tarde del 30 de Abril ultimo fue el mayor la des-
 trucccion y quiebra quasi total de la presa y acequia,
 con q.º se estrahian las aguas q.º rasan por este
 rio y fertilizaban los otros y otros Carridos de
 esta vega; pues por el tal funesto acaecido ve-
 ven desde aquella epoca privados los propios de:
 quienes son otras aguas de la crecidissima utili-
 dad q.º les producian, q.º por un quinquenio han-
 ta aqui para de setenta y ochenta mil r.º. annua-
 les; y por el mismo y falta de los riegos estan
 experimentando los componentes gran perdida
 en los Olivares, viñas, y demas Arbolados, en
 los esquilmos de estos, y en los de los Banizos
 y otros de verano q.º tenian sembrados y
 por sembrar con q.º esperaban reaxcarse en
 parte de los quebrantos q.º la misma inunda-
 cion les cauio en la cosecha de trigo y cevada.
 El destino de otras acequias q.º son dos prin-
 cipales entendidas una por la del lado de acá
 y otra por la del lado de allá, asido tal que
 se necesitan crecidas cantidades p.º su reparo
 y ponerlas en el estado q.º tenian antes de la
 funesta novedad, pero estamos por nra
 desoracion en el caso de q.º aun quando se necesi-
 sitara poco, no pueden los propios reportarlo
 de lo q.º mas que contiene; Unenose en nra p.º.